

CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE  
PROFESORADO TUTOR DE LA UNED

CURSO 2024/2025

**CENTRO ASOCIADO DE TUDELA**  
**PLAZA NÚM.: 5**

Jorge Castro Tejerina

Presidenta/e de la Comisión

Noemí Pizarroso López

Secretaria/o de la Comisión

Luis Jesús Fernández Rodríguez

Vocal de la Comisión

Ángel Minondo Urzainqui

Vocal de la Comisión

Se reúne la Comisión de Selección en la fecha indicada a continuación:  
29/05/2024 17:04

constituida por los miembros que se relacionan al margen con el fin de  
estudiar la documentación de las personas concursantes a la plaza de

Profesorado Tutor para el Departamento de:  
**PSICOLOGÍA BÁSICA I**

Una vez valorados los méritos de las candidaturas de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 1 de marzo de 2024, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

<u>N.º de Orden (*)</u>	<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>Puntuación</u>
1.º	TOLEDO COTILLAS, ANDRÉS	16,4
2.º	ZUECO BANDRÉS, BLANCA	16,1
3.º	NAVASCUÉS NAVASCUÉS, ADOLFO	13,13

(\*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a

CASTRO TEJERINA  
JORGE - 01172918X

Firmado digitalmente por  
CASTRO TEJERINA  
JORGE - 01172918X

Fecha: 2024.05.29  
17:13:03 +02'00'

Fdo.: Jorge Castro Tejerina

El/La Secretario/a

PIZARROSO  
LOPEZ NOEMI

Firmado digitalmente por  
PIZARROSO LOPEZ  
NOEMI - 09010180E

- 09010180E

Fecha: 2024.05.29  
17:08:28 +02'00'

Fdo.: Noemí Pizarroso López

El/La Vocal

FERNANDEZ  
RODRIGUEZ  
LUIS JESUS -  
18207349C

Firmado digitalmente  
por FERNANDEZ  
RODRIGUEZ LUIS  
JESUS - 18207349C

Fecha: 2024.06.03  
18:49:39 +02'00'

Fdo.: Luis Jesús Fernández

El/La Vocal

Firmado por Angel Minondo  
el día 020624 con un  
certificado  
emitido por autofirma

Fdo.: Ángel Minondo Urzainqui

**Centro Asociado: TUDELA**

**Plaza Número: 5**

. Requisito previo. Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría objeto del concurso.

**2. Formación académica (hasta 5,5 puntos, 22%)\***

Hasta 5,5 puntos

a). Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida (la calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4, dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)	Hasta 3 puntos
b). Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría (este apartado sólo debe valorarse cuando exista identificación de una titulación preferente por parte del departamento desde el que se imparte la asignatura a la que corresponde la tutoría objeto de concurso)	Hasta 1,5 puntos

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Psicología	1,5 puntos
Filosofía o Historia	1 puntos

c). Por el título de master universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría.	Hasta 1 puntos
--	----------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Máster en investigación en psicología	1 puntos
Máster en Historia de la Filosofía o Historia de la Ciencia	0,75 puntos

d). Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría.	Hasta 2 puntos
---	----------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Doctorado relacionado con la Historia de la Psicología	2 puntos
Doctorado relacionado con Historia de la Filosofía o Historia de la Ciencia	1 puntos

e). Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia.	Hasta 1,5 puntos
--	------------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Por cada curso de 20h o más	0,5 puntos
-----------------------------	------------

f). Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría). Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,30 punto; por título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 punto; por título de doctor o master oficial en área distinta de la tutoría 0,5 punto.	Hasta 0,5 puntos
--	------------------

g). Por certificado de aptitud pedagógica (CAP) 0,2 punto; diploma de estudios avanzados (DEA) 0,2 punto, certificado de suficiencia Investigadora 0,2 punto y cursos de formación permanente (títulos propios) 0,2 punto relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 0,5 puntos
--	------------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

CAP, DEA, Suficiencia Investigadora, Formación Permanente relacionados con la materia	0,2 puntos
---	------------

3. Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos, 20%)\* Hasta 5 puntos

a). En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU) (1 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 5 puntos
--	----------------

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

b). En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 punto por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 4 puntos
---	----------------

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

c). En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,2 punto por asignatura cuatrimestral y 0,4 punto si es anual por curso de impartición. Con una carga lectiva máxima, por curso, de 3 asignaturas anuales o equivalentes)	Hasta 5 puntos
--	----------------

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

d). Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente.	Hasta 1 puntos
--	----------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Por cada proyecto de Redes de Innovación Docente	0,2 puntos
--	------------

4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos, 12%)\* Hasta 3 puntos

a). Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 3 puntos
--	----------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Cada artículo de impacto relacionado con la materia	1 puntos
---	----------

b). Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionadas con la materia de la tutoría.	Hasta 1,5 puntos
--	------------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Cada artículo relacionado con la materia, no considerado en el apartado anterior	0,5 puntos
--	------------

c). Otras publicaciones.	Hasta 0,5 puntos
--------------------------	------------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Cada publicación no considerada en los apartados anteriores	0,1 puntos
---	------------

5. Experiencia profesional no docente durante un mínimo de un año en un campo relacionado con la materia de la tutoría (0,75 puntos por año).

Hasta 5 puntos

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

<p>** Cuando el propio perfil de la plaza implique que el ejercicio profesional lógico de los candidatos se desarrolle en entornos educativos, no será de aplicación el carácter no docente que exige el apartado 5 para los méritos derivados de la posible experiencia profesional en campos relacionados con la materia de la tutoría, debiendo valorarse en dicho apartado esta experiencia en lugar de en el 3.b, donde serán considerados en la mayoría de concursos donde no concurren estas especiales circunstancias.</p>	
--	--

6. Experiencia docente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos, 10%)

Hasta 2,5 puntos

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Por grado	2 puntos
Por máster	1,5 puntos
Por curso académico de titulación no completada	0,5 puntos
Otros cursos	0,1 puntos

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos, 16 %)

Hasta 4 puntos

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Por cada año de experiencia como tutor en la materia de la tutoría	2 puntos
Por cada año de experiencia como tutor en otras materias	0,1 puntos
Investigación en temas afines a la materia de la tutoría	0,5 puntos

8. Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

Hasta 2 puntos

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

. * La suma total de los apartados de cada punto no puede exceder del máximo establecido en cada uno de ellos. La puntuación total no puede exceder de 25 puntos. (Suma de las puntuaciones máximas de cada punto, excepto que se aplique lo indicado en el párrafo precedente).	
--	--



C. ASOCIADO: TUDELA  
PLAZA NÚM.: 5

Carrera:	GRADO EN PSICOLOGÍA
Departamento:	PSICOLOGÍA BÁSICA I
Asignatura 1: Historia de la Psicología	Código 1: 6201105-
Asignatura 2:	Código 2:
Asignatura 3:	Código 3:
Asignatura 4:	Código 4:

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO			A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																				PUNT. TOTAL MAX. 25	CONDIC. LENGUA MAX. 2				
NÚM. ORD.	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	PUNTUACION POR APARTADOS																									
			1	2a MAX.3	2b MAX.1,5	2c MAX.1	2d MAX.2	2e MAX.1,5	2f MAX.0,5	2g MAX.0,5	TOTAL MAX.5,5	3a MAX.5	3b MAX.4	3c MAX.5	3d MAX.1	TOTAL MAX.5	4a MAX.3	4b MAX.1,5	4c MAX.0,5	TOTAL MAX.3	5	TOTAL MAX.5	6	TOTAL MAX.2,5	7	TOTAL MAX.4		
1		CALLIZO ROMERO, CARMEN MARÍA	X	2,92	1,00	0,75	1,00	0,00	0,00	0,20	5,50		2,00			2,00			0,50	0,50		0,00	0,00	0,00	0,50	0,50	8,50	
2		GÓRRIZ EGUARAS, SAYOA MARÍA	X	2,95	1,50				0,50		4,95					0,00			0,20	0,20		0,00	0,80	0,80	0,00	0,00	5,95	
3		JIMÉNEZ GÓMEZ, LAURA	X	2,70	1,50		0,00		0,50		4,70	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			0,50	0,50		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,20	
4		LAS HERAS CATALÁN, JOSÉ LUIS	X	1,51	1,50				0,50	0,20	3,71					0,00				0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,71	
5		NAVASCUÉS NAVASCUÉS, ADOLFO	X	2,43	1,50	1,00		0,50			5,43			5,00		5,00			0,10	0,10		0,00	1,70	1,70	0,90	0,90	13,13	
6		OTÍN GAVÍN, JORGE	X	1,83	1,00			1,5	0,50	0,2	5,50		0,5			0,50			0,50	0,50		0,00	2,50	2,50		0,00	9,00	
7		PERALTA LAPUENTE, MARÍA	X	1,81	1,50				0,50		3,81					0,00				0,00		0,00	2,50	2,50		0,00	6,31	
8		PÉREZ ERROZ, SAYOA	X	1,58	1,50				0,50		4,08			0,8		0,80			0,20	0,20		0,00	0,50	0,50	0,2	0,20	5,78	
9		TERRÉN MORENO, CARLA	X	1,89	1,50				1		4,89					0,00				0,00		0,00	2,00	2,00		0,00	6,89	
10		TOLEDO COTILLAS, ANDRÉS	X	1,38	1,50		1		0,50	0,2	5,50			4,4		4,40				0,00		0,00	2,50	2,50	4	4,00	16,40	
11		ZUECO BANDRÉS, BLANCA	X	2,32	1,50				0,50		5,50			5		5,00			0,1	0,10		0,00	1,50	1,50	4	4,00	16,10	

Concursantes admitidos

Criterio específico	Descripción	Puntuación	CALLIZO ROMERO, CARMEN MARÍA	GÓRRIZ EGUARAS, SAYOA MARÍA	JIMÉNEZ GÓMEZ, LAURA	LAS HERAS CATALÁN, JOSÉ LUIS	NAVASCUÉS NAVASCUÉS, ADOLFO	OTÍN GAVÍN, JORGE	PERALTA LAPUENTE, MARÍA	PÉREZ ERROZ, SAYOA	TERRÉN MORENO, CARLA	TOLEDO COTILLAS, ANDRÉS	ZUECO BANDRÉS, BLANCA
2b-1	Psicología	1,5											
2b-2	Filosofía o Historia	1											
2c-1	Máster en investigación en psicología	1											
2c-2	Máster en Historia de la Filosofía o Historia de la Ciencia	0,75											
2d-1	Doctorado relacionado con la Historia de la Psicología	2											
2d-2	Doctorado relacionado con Historia de la Filosofía o Historia de la Ciencia	1											
2e-1	Por cada curso de 20h o más	0,5											
2g-1	CAP, DEA, Suficiencia Investigadora, Formación Permanente relacionados con la materia	0,2											
3d-1	Por cada proyecto de Redes de Innovación Docente	0,2											
4a-1	Cada artículo de impacto relacionado con la materia	1											
4b-1	Cada artículo relacionado con la materia, no considerado en el apartado anterior	0,5											
4c-1	Cada publicación no considerada en los apartados anteriores	0,1											
6-1	Por grado	2											



6-2	Por máster	1,5												
6-3	Por curso académico de titulación no completada	0,5												
6-4	Otros cursos	0,1												
7-1	Por cada año de experiencia como tutor en la materia de la tutoría	2												
7-2	Por cada año de experiencia como tutor en otras materias	0,1												
7-3	Investigación en temas afines a la materia de la tutoría	0,5												